

**ANDRES ANTONIO SEXTO PRESAS**, Notario de Oleiros (A Coruña),

**HAGO SABER:**

**I.-** Que en mi Notaría se está tramitando un acta de notoriedad complementaria de título público para la inmatriculación del siguiente inmueble, sito en Sada (A Coruña), parroquia de Meirás, Lugar Tumbadoiro, número 10:

**MUNICIPIO DE SADA  
PARROQUIA DE MEIRAS**

**CASA** señalada con el número ocho del **lugar de Tumbadoiro, hoy número 10**, compuesta de planta baja y un piso alto, que forman una sola vivienda de tipo unifamiliar. Ocupa la superficie: en planta baja, de cincuenta y nueve metros cuadrados; y en planta alta, de ochenta y un metros cuadrados, aproximadamente. La rodea por todos sus aires un terreno, formando todo una sola finca de una superficie de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados (585,00 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, parcela 10 de José Luis García Vilar; Sur, parcela 12 de Francisco Suárez Vilas; Este, carretera de Castelo de Meirás; y Oeste, parcela 13 de José Manuel Blanco Casal y parcela 12 de Paula Ramos Picallo.

DATOS REGISTRALES.- No consta inscrita, según manifiesta la señora compareciente.

REFERENCIA CATASTRAL.- 6706811NJ5060N0001LF.

TITULO.- Le pertenece a DOÑA MARÍA JOSÉ DÍAZ PEREIRO, en pleno dominio y con carácter privativo, por herencia de sus fallecidos padres Don Luis Díaz Barreiro y Doña María Pereiro Riveiro, en virtud de escritura de adjudicación parcial hereditaria autorizada por el Notario de Sada (A Coruña), DON ANDRÉS CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, el día 21 de febrero de 2.014, bajo el número 243 de orden de protocolo.

Posteriormente, DOÑA MARÍA JOSÉ DÍAZ PEREIRO, otorgó escritura de rectificación de superficie de finca autorizada por mí, el Notario, el día 5 de diciembre de 2.023, bajo el número 3.370 de orden de protocolo, de la que resulta la nueva superficie de la finca.

Pertenecía a los padres de la compareciente, DON LUIS DÍAZ BARREIRO Y DOÑA MARÍA PEREIRO RIVEIRO, por mitad y proindiviso, por herencia de Doña Carmen Barreiro Suárez, fallecida en la parroquia de Meirás, término municipal de Sada, el 19 de abril de 1.967, que otorgaron escritura de manifestación de obra nueva autorizada por el Notario de Betanzos (A

Coruña), DON RAMIRO PREGO MEIRÁS, el día 27 de enero de 1.984, bajo el número 299 de orden de protocolo.

**II.-** La promotora del acta es: DOÑA MARÍA JOSÉ DÍAZ PEREIRO.

**III.-** Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas reseñadas. El plazo para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, y el domicilio de la Notaria es Avenida Ernesto Che Guevara, 13-15 bajos, Oleiros (A Coruña).

Oleiros (A Coruña), a 1 de abril de 2.025.

El Notario, D. Andrés Antonio Sexto Presas.